CIRCULAR: INAUGURACIÓN DE UNA NUEVA POBLACIÓN EN LA COSTA ATLÁNTICA

CIRCULAR, Aprobado el 14 de Febrero de 1890

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 del 16 de Febrero de 1890

Managua, 14 de Febrero de 1890

Señor

Tengo la satisfacción de participar á U., que el día 1º de Enero último, fue inaugurada, con las debidas solemnidades, una nueva población en la costa del Atlántico, á corta distancia del límite occidental del puerto de San Juan del Norte (Greytown), y donde quedará precisamente la entrada del Canal Interoceánico en construcción.

Esa nueva ciudad de Nicaragua recibió el nombre de AMÉRICA, y es ya el asiento principal, no sólo de las Autoridades establecidas, sino también del Cuerpo de Ingenieros de la obra del Canal, y de considerable número de personas de diversas nacionalidades,

Abierta esa población al tráfico de todas las naciones, esta Dirección ha establecido y reglamentado allí, en cumplimiento de lo dispuesto por el Supremo Gobierno, una oficina postal que sirva conveniente los intereses comerciales y sociales que están desarrollándose con vigor bajo el imperio exclusivo de las leyes de esta República.

Soy de U., con distinguida consideración, atento y seguro servidor, **Jesús Hernández S.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15875